



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRAMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Actas Informativas de extravío de documentos			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula		CUAU/SA/S/01
<p>Consiste en realizar a petición del ciudadano el acta informativa de extravío de documentos, en las que se hace constar hechos que no se encuentran tipificados como delitos, o cuya competencia recaiga en autoridad diversa a la administrativa.</p>			
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 91 Fracción X Ley Orgánica Municipal Artículo 1.7. del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 7,9,123,124 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículos 45 fracción I, 48, 49 fracción II, inciso C, 164 del Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán. Artículo 4.28 fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta Informativa.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	La o el solicitante podrá solicitar el servicio cuando requiere justificar el extravío de algún documento, tales como: concubinato, separación de domicilio, dependencia económica, modo honesto de vivir, ingresos, buena conducta, placa vehicular, tarjeta de circulación, engomado, credencial para votar, pasaporte, credencial laboral, certificado de nacimiento, certificado de estudios, cartilla militar, cedula profesional, visa, y documento de perdida de tarjetón de visitas Centro Penitenciarios de Readaptación Social.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS	La o el solicitante acude al Juzgado Cívico y solicita la emisión del Acta de extravió para lo cual deberá presentar los siguientes requisitos: 1. Identificación oficial vigente del solicitante. 2. Comprobante de domicilio no mayor tres meses (agua, luz, teléfono o predio). 3. En su caso si cuenta con la Copia simple del documento extraviado.		
	Si	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 91 Fracción X Ley Orgánica Municipal Artículo 1.7. del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 7,9,123,124 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículos 45 fracción I, 48, 49 fracción II, Inciso C, 164 del Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán. Artículo 4.28 fracción I del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS	No aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS	No aplica		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. El ciudadano deberá acudir al Juzgado Cívico; 2. Personal del Juzgado Cívico entregara al solicitante el formato de solicitud de acta informativa; 3. El solicitante entrega el formato y la documentación solicitada al personal adscrito al personal que lo está atendiendo para su revisión. 4. El Personal del Juzgado revisa que la documentación será la correcta, y en su caso, emite orden de pago, misma que se entrega al solicitante para su atención. 5. La o el solicitante realiza el pago de derechos en las cajas de la Tesorería Municipal, y en entrega copia del comprobante del pago realizado al personal del Juzgado. 6. Ya elaborada el acta y recibido el comprobante de pago, el ciudadano revisa dicha acta informativa, y se firma por el solicitante, el Facilitador y el Juez Cívico.		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 hora hábil						
COSTO:	1 unidad de Medida y Actualización (UMA)			Fundamento Jurídico: Artículo 147 Fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
FORMA DE PAGO:	Efectivo	Sí	Tarjeta de Crédito	Sí	Tarjeta de Débito	Sí	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal.						
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	DE	Solo se elaboran actas informativas o de hechos que no sean constitutivas de delitos.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	LA	No aplica					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Secretaría del Ayuntamiento			Juzgado Cívico				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Alberto Romero Reyes					
DOMICILIO:	CALLE:	Alfonso Reyes			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Fracc. San María			MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México		
C.P.:	54820	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 – 18:00 horas. Sábados de 09:00 – 13:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	5540939677			N/A	secretariayuntamiento@cuautitlan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Juzgado Cívico						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Jaqueline Montiel Rosas						
DOMICILIO:	CALLE:	Ferronales			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Necapa			MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México		
C.P.:	54879	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Domingo los 365 días con un horario de 24 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	26207800		211 y 1001	N/A	juzgadoscivicos@cuautitlan.gob.mx		
FORMATO(S) DESCARGABLES:	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede acudir otra persona en mi representación a solicitar el acta informativa?						
RESPUESTA:	No, solo el interesado debe acudir a manifestar hechos propios.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Si el domicilio que aparece en mi credencial de elector no coincide con el actual o es de otro Municipio ¿Puedo realizar el trámite?						
RESPUESTA:	Sí, por ello solicitamos un comprobante de domicilio vigente.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué pasa si nouento copia del documento extraviado?						
RESPUESTA:	En su caso si cuenta con la Copia simple del documento extraviado. En caso contrario se elabora el acta.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Lic. Jaqueline Montiel Rosas. Coordinadora de Juzgado Cívico.	Lic. Alberto Romero Reyes. Secretario del Ayuntamiento.	21 / 02 / 2025.

